



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-221/23

Corresponde al Expe. N° 2270/23

BAHIA BLANCA, 04 de agosto de 2023

VISTO:

Que la asignatura Simulación se dicta para alumnos 4º año de la carrera Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura no cuenta con Asistente durante el presente cuatrimestre;

Que es indispensable contar con un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la citada materia;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Lic. Mario Leiva reúne las condiciones necesarias para cumplir funciones de Asistente en la mencionada asignatura;

Que el Lic. Mario Leiva es Ayudante de Docencia A con dedicación simple y ha dado su anuencia para cumplir funciones de Asistente de Docencia durante dicho período;

Que por resolución CSU-962/22 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2023;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2023 dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Licenciado Mario Alejandro LEIVA (Leg. 15144)** para cumplir funciones de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, Asignatura: “**SIMULACIÓN**” (Cód. **5946**) en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 14 de agosto y hasta el 13 de octubre de 2023.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-



///CDCIC-221/23

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-962/22.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----